

no' asume

va a proceder
Cta. Cte. No.

uso indebido
s. Por lo tanto
no asume

HORROS Se
la cuenta No.

deberá pre-
dos a partir de
da sin respon-

ANIAS

ENCA-
CH. CIA.

LOGIES
tituyó por
Notario
METRO-
ctubre del
tendencia
05.Q.I-
5.

de

0,00, Nú-
Valor US\$

pañía es:
prestación
información
áticos."

lderón
DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CO-
MERCIALIZADORA DE ACCESORIOS DI-
GITALHOME S.A.**

La compañía **COMERCIALIZADORA DE
ACCESORIOS DIGITALHOME S.A.** se consti-
tuyó por escritura pública otorgada ante el
Notario Séptimo del Distrito Metropolitano de
Quito, el 10/noviembre/2005, fue aprobada
por la Superintendencia de Compañías, me-
diante Resolución **No. 05.Q.IJ.4775**

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de
Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número
de acciones 800 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA
IMPORTACION, EXPORTACION Y EN GE-
NERAL LA COMERCIALIZACION DE TO-
DA CLASE DE PRODUCTOS PROGRA-
MAS ACCESORIOS Y EQUIPOS COM-
PUTARIZADOS E INTELIGENTES...

Quito, 17 de noviembre de 2005

**Dr. Daniel Alvarez Celi
ESPECIALISTA JURIDICO**

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AGRO-
INDUSTRIAL EL PONGO S.A.**

La compañía **AGROINDUSTRIAL EL PON-
GO S.A.** se constituyó por escritura pública
otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo
del Distrito Metropolitano de Quito, el 07/no-
viembre/2005, fue aprobada por la Superin-
tendencia de Compañías, mediante Reso-
lución **No. 05.Q.IJ.4781**

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Qui-
to, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 10.000,00 Nú-
mero de acciones 10.000 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es:
A) ACTIVIDADES RELACIONADAS CON
EL SECTOR AGROINDUSTRIAL, AGRI-
COLA, GANADERO, AVICOLA, EQUI-
NO...

Quito, 18 de noviembre de 2005

**Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR JURIDICO**

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DE GUAYAQUIL
AVISO DE REMATE**

AL PUBLICO: Se le hace saber que dentro del Juicio Eje-
cutivo No. 24-D-2001, que sigue el Ab. Hernán Verduga
Ludeña, por los derechos que representa en su calidad de
Procuradora Judicial del BANCO AMAZONAS S.A.,
mediante providencia dictada el 10 de noviembre del
2005, a las 11:41:34, por el Ab. Omar Aguiar Pérez, Juez
Suplente del Juzgado Segundo de lo Civil de Guayaquil,
se ha señala-do para que el día miércoles 18 de enero del
2006, a partir de las 14h00 a las 18h00 se realice el
remate del bien embargado, cuyas descripciones son
las siguientes:

1. hasta la Comuna Sabana Grande 4 kilómetros más.
- 2.- La camaronera presenta una topografía semiplana
con pendientes leves de hasta el 5% fácil acceso de
agua para producción camaronera, por la presencia de
esteros y una serie de canales que cruzan o bordean la
propiedad.
- 3.- Se observa que un 60% de la zona del predio ha sido
utilizado para la producción camaronera. El resto de la
zona se mantiene sin producir con la vegetación propia
de la zona como el manglar.
- 4.- La camaronera posee 6 piscinas con sus muros pe-
rimetrales, los mismos que se encuentran en mal esta-
do por la falta de mantenimiento, así también las com-
puertas con sus respectivos muros de hormigón armado
y losas del mismo material, los cuales se encuentran en
regular estado. Las piscinas por falta de mantenimiento

ninguna responsabilidad